

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CHEQUE No. 00001877

TEG, M.D.C.

12

JULIO 2023

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

Lugar y Fecha

***** FERCOTEL INVERSIONES *****

62,000.00

Paguese à la orden de

**** SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 ****

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

:0 00 10 14 : 11 10 10 100 10 53 5# 0000 18 ??

CHEQUE No.

0001877

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

***** FERCOTEL INVERSIONES *****

NOMBRE	VERSO DEL RECIBO	DEBE	HABER
CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO		
23400	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	62,000.00	
	PAGO POR REPARACION DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INFOP Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO UBICADA EN EL DEPTO DE INCLUSION, SOLICITADO POR LA LIC ELIA ROSAURA FIALLOS HAYLOCK, JEFE DE ULAB DE ESTE CNE, PROCESO N. CM-044-GCCNE-2023, CERTIFICACIONES 434/351/025-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2023</u> O/PAGO No. 11660		
BANCO CENTRAL			62,000.00
		62,000.00	62,000.00

KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 12 de JULIO del 202023

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

IDENTIDAD No.

0801197520473

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL

R.T.N. No.

1ra. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra COPIA-AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL ELLESTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

25 SEP 2023

PAGADO

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **11660**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 06 DE JULIO DE 2023

CHEQUE No. _____ POR LPS. **62,000.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: **FERCOTEL INVERSIONES**

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100**

POR CONCEPTO DE: **PAGO POR REPARACION DE PORTONES DE ACCESO A LAS HAYES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES**
INFOP Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION,
SOLICITADO POR LA LIC ELVIA ROSAURA FIALLOS HAYLOCK, JEFE DE ULAB DE ESTE CHE, PROCESO N. CM-044-GCNE-2023,
CERTIFICACIONES 434/351/025-2023, 1531/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23400	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	62,000.00	
	2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		62,000.00
	TOTALES	62,000.00	62,000.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		



HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MG



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP

000347

Fecha de Solicitud: jueves 06 de julio de 2023

Unidad/Departamento Solicitante:

UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ULAB)

Monto según Cotización / Factura:

62,000.00

Sesenta y Dos Mil Lempiras con 00/100

Fuente de financiamiento

2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta

11101-01-001053-5

Forma de Pago

Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	234-00	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L 62,000.00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 62,000.00

KTERCERO

Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

Ch 1877



F-DGFA-001

SECRETARÍA DE FINANZAS

PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE
EXONERACIONES DE HONDURAS
(PAMEH)
ORDEN DE COMPRA EXENTA
OC2023078236

**1 DATOS DE LA EMPRESA**

Nombre o Razón Social : CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
RTN : 08019019160283
Registro de Exonerados : R2023001230
Estado de la OCE : AUTORIZADA
Solicitud de Exoneración : E2023000693
Fecha de Aprobación OCE : 8/9/2023

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto : CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Aduana : N/A
Fecha de Emisión : 8/9/2023
Tipo de Compra : SERVICIOS
Tipo de Documento : LOCAL
Fecha de Vencimiento : 12/1/2024
Depósito Aduanero : N/A
Documento de Compra : FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN : 08011975274730
Nombre : FERCOTEL INVERSIONES
Observación : F/P. OC-062-GCCNE-2023 O/P.11660 CH. 1877

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de:
IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Gosto en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de Mano de Obra	2517.20	62000.00
	TOTAL:	62000.00

6 FIRMAS

Solicitado por :
(Firma y Sello)

Aprobado por :
(Firma y Sello)



Nombre: EDWIN WILFREDO FARIAS
Nº ID: 0801197520473
Firma: FARIAS
Telf: 99-12345678
Fecha: 15/09/2023
Sello: FERCOTEL
GERENCIA
M.D.C.

FERCOTEL INVERSIONES

Edwin Wilfredo Ramirez Avila

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices, Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

FACTURA No. 000-001-01-00000726

DIA	MES	ANO
25	09	2023

Señor (es): CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

RTN: _____ Dirección: _____

CONTADO ☐ CREDITO _____ DIAS O/C No. _____

[illegible]**Fecha Limite de Emisión: 19/11/2023**

CAI: EFC7B1-630EFA-C24D85-F0B9D2-877D4F-DD

RANGO:000-001-01-00000701 AL 000-001-01-00000800

Original: Cliente / Copla: Emisor

La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

RECIBO No. 0756

POR Lps.: 62,000.00

Recibi de: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

La Cantidad de: SeSENTAY DOS mil (veinti) exactos.

Por Concepto de: Cancelación de FACTURA # 000-001-01-00000726

Día	Mes	Año
25	09	2023

Edwin R. Ramirez

Firma





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Código del acta: CNE-DAF/SG-0012-2023

En atención a la orden de compra OC-062-GCCNE-2023 y al informe recibido por **EMPRESA FERCOTEL INVERSIONES** el cual se adjunta a esta acta por este medio manifestamos que hemos recibido en su totalidad y a satisfacción de esta Unidad la entrega de adquiridos mediante el proceso de compra CM-044-GCCNE-2023.

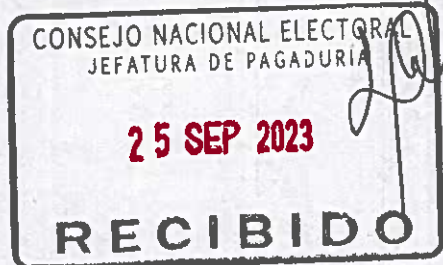
Asimismo, informo que el servicio contratado Reparación de portones de acceso a las naves ubicadas a las instalaciones INFOP y reparación de portón de acceso a la bodega de descargo que se encuentra ubicada en el departamento de inclusión.

Para constancia se firma la presenta ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 25 días del mes de septiembre del año 2023

Nombre y firma del Representante de
Unidad Local Administradora de Bienes



Nombre completo, firma y sello del
Proveedor





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilin@hotmail.com

COMPROBANTE DE ENTREGA

Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

		() / C # 00-062-GCCNE-2023	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPARACION DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES EN INSTALACIONES EN INFOP	UNIDAD	1
2	REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION	UNIDAD	1
	ULTIMA LINEA		

Rosaura Frallos
RESIBIDO POR
Rosaura Frallos





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwin@hotmail.com

GARANTIA DE OBRA

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑOR: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

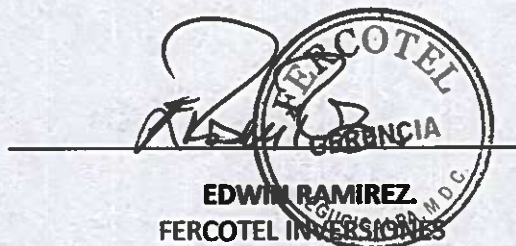
ESTIMADOS SEÑORES:

**POR ESTE MEDIO HACEMOS ENTREGA DE GARANTIA DE OBRA POR REALIZACION DEL
PROCESO # CM-062-GCCNE-2023 REPARACION DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS
NAVES EN INSTALACIONES EN INFOP Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA
DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION.**

ESTA GARANTIA SE EXTIENDE POR UN PERIODO DE 90 DIAS A PARTIR DE ESTA FECHA.

ESPERANDO TOMEN NOTA DE LA PRESENTE,

ATENTA Y CORDIALMENTE,


EDWIN RAMIREZ
FERCOTEL INVERSIONES



FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

INFORME TECNICO DE OBRA REALIZADA

TEGUCIGALPA M.D.C. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑOR: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

ESTIMADOS SEÑORES:

POR ESTE MEDIO INFORMAMOS QUE HEMOS REALIZADO LA LIMPIEZA DE CISTERNAS UBICADAS
EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO ANEXO Y EN EL INFOP SEGÚN PROCESO # **CM-044-GCCNE-
2023** EN LA QUE HEMOS REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES :

ACTIVIDADES REALIZADAS.
REPARACION DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES EN INSTALACIONES EN INFOP REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION

ADJUNTAMOS FOTOGRAFIAS DE LAS REPARACIONES REALIZADAS
ESPERANDO SU ATENCION A LA PRESENTE,
MUY CORDIALMENTE,


EDWIN RAMIREZ AVILA.
FERCOTEL INVERSIONES.





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwira@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com

REPARACION DE PORTONES DE NAVES Y BODEGA DE INCLUSION UBICADAS EN INFOP

ANTES:





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remedellaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwira@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwira@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwila@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com



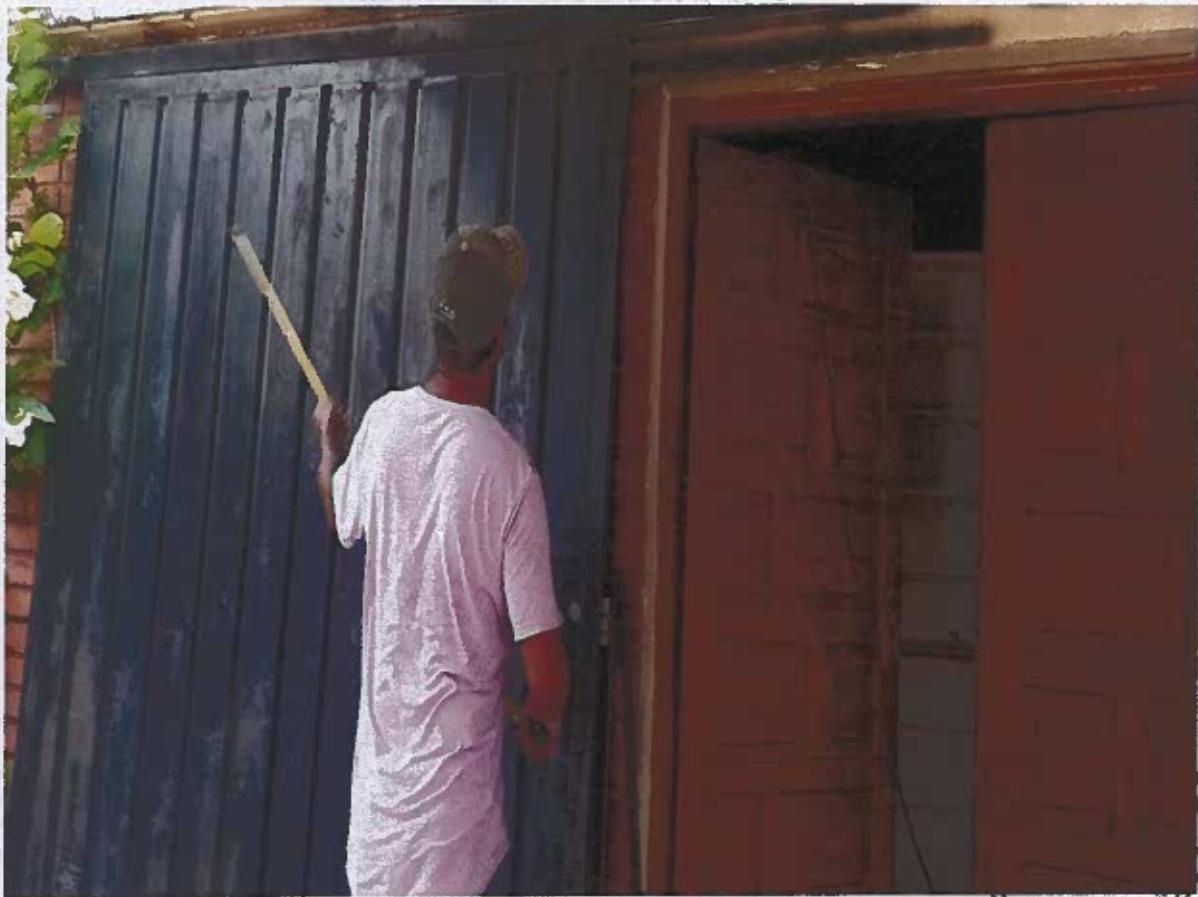


FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remedialaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP. Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwin@fercotelinversiones.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP. Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 09011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 09011975204730 E-mail: edwin@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Bón, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com

DESPUES:





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP. Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwin@fercotel.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP. Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwira@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remediaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwira@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remediaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1 ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilin@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-062-GCCNE-2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ULAB)		NUMERO DE PROCESO	
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	lunes 03 de julio de 2023	CM-044-GCCNE-2023	
			CODIGO DE PROVEEDOR	
			1-0050	
DIRIGIDA A:	FERCOTEL INVERSIONES			
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-044-GCCNE-2023, denominado reparación de portones de acceso a las naves ubicadas en las instalaciones del Instituto nacional de formación profesional (INFOP) y reparación de porton de acceso a la bodega de descarga que se encuentra ubicada en el departamento de inclusión, por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:			
N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REPARACIÓN DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES EN INSTALACIONES EN INFOP	1	L 29,500.00	L 29,500.00
2	REPARACIÓN DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN	1	L 32,500.00	L 32,500.00
				L -
SUBTOTAL				L 62,000.00
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
TOTAL				L 62,000.00
TOTAL EN LETRAS		SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS		
OBSERVACION:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.			
CONDICIONES:	1. Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibirán en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. 2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. 3. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. 4. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. 5. La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. 6. Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. 7. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.			

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera





CERTIFICACIÓN 434-2023. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral tres (03) del Acta Número 28-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), reanudada el día viernes treinta (30) de junio del presente año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió el Oficio DAF-06-0604/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que según solicitud enviada el día veintisiete (27) de marzo del presente año, por la Licenciada Elvia Rosaura Fiallos Haylock, Jefe de la Unidad Local de

Administración de Bienes (ULAB), dependencia de este Consejo Nacional Electoral, requiriendo la reparación de los portones de acceso a las naves donde surgió el siniestro, referente al incendio, de igual manera el portón que da acceso a la bodega de descargo que esta contiguo a la Oficina de Inclusión Electoral.

Por consiguiente, se procedió a dar inicio al proceso denominado **CM-044-GCCNE-2023**, "REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN", en el módulo de Hondocompras¹.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron tres (3) cotizaciones mismas se entregaron en sobre sellado a los miembros de la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

Según lo manifestado por la Comisión Evaluadora la cual recomienda lo siguiente:

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los Miembros de la Comisión de Compras, se detallan de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
CM-044-GCCNE-2023						
DESCRIPCIÓN	FERCOTEL INVERSIONES	1	ESTRUCTURAS METALICAS	2	INDUSTRIAS ERAZO	3
	P.U	P.T.	P.U	P.T.	P.U	P.T.
REPARACIÓN DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES EN INSTALACIONES EN INFP	L 29,500.00	L 29,500.00	L 33,800.00	L 33,800.00	L 37,500.00	L 37,500.00
REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN.	L 32,500.00	L 32,500.00	L 35,600.00	L 35,600.00	L 42,000.00	L 42,000.00
TOTALES		L 62,000.00		L 69,400.00		L 79,500.00

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es la Sociedad Mercantil **FERCOTEL INVERSIONES**, quien ofertó por un monto de **Sesenta y Dos Mil Lempiras**

Ch1877



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Exactos (L 62,000.00), valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión No. **050-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN INFOP Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"** proceso denominado **CM-044-GCCNE-2023**, a la Sociedad Mercantil **FERCOTEL INVERSIONES**, (Edwin Wilfredo Ramírez Ávila), por un monto de **Sesenta y Dos Mil Lempiras Exactos (L 62,000.00)**, valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna y mediante opinión **RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL FERCOTEL INVERSIONES**, por un valor de **Sesenta y Dos Mil Lempiras Exactos (L 62,000.00)**, valor sin impuesto.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"**, a través de la Sociedad Mercantil **FERCOTEL INVERSIONES**, (Edwin Wilfredo Ramírez Ávila), por un monto de **Sesenta y Dos Mil Lempiras Exactos (L 62,000.00)**, valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que proceda a realizar la adjudicación de la reparación de portones de acceso a las naves ubicadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y la reparación del portón de acceso a la bodega de descarga que se encuentra ubicada contiguo a la Oficina de Inclusión Electoral", a través de la Sociedad Mercantil FERCOTEL INVERSIONES, (Edwin Wilfredo Ramírez Ávila), por un monto de Sesenta y Dos Mil Lempiras Exactos (L 62,000.00), valores sin impuesto, debiendo afectar los objetos del gasto correspondientes".**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB).

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 434-2023, Acta 28-2023, dos (2) páginas

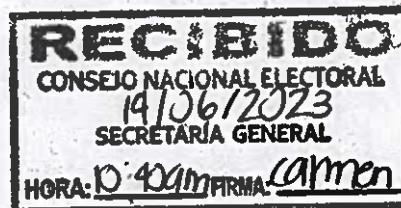


GAS*



OFICIO DAF-06-0604/2023
Tegucigalpa M. D. C., 13 de junio de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente



Estimados Consejeros:

Según solicitud enviada el día 27 de marzo del presente año, por la Licda. Elvia Rosaura Fiallos Haylock, Jefe de (ULAB), dependencia de este Consejo Nacional Electoral, quien solicita la reparación de los portones de acceso a las naves donde surgió el siniestro, de igual manera el portón que da acceso a la bodega de descargo que esta contiguo al Departamento de Inclusión.

Por consiguiente, se procedió a dar inicio el proceso denominado **CM-044-GCCNE-2023, "REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"**, en el módulo de Hondocompras1.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron 3 cotizaciones misma se entregaron en sobre sellado a los miembros de la comisión evaluadora de procesos de funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

Según lo manifestado por la comisión evaluadora la cual recomienda lo siguiente;

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
CM-044-GCCNE-2023						
DESCRIPCIÓN	FERCOTEL INVERSIONES	1	ESTRUCTURAS METALICAS	2	INDUSTRIAS ERAZO	3
	P.U	P.T.	P.U	P.T	P.U	P.T.
REPARACIÓN DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES EN INSTALACIONES EN INFOP	L 29,500.00	L 29,500.00	L 33,800.00	L 33,800.00	L 37,500.00	L 37,500.00
REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN.	L 32,500.00	L 32,500.00	L 35,600.00	L 35,600.00	L 42,000.00	L 42,000.00
TOTALES		L 62,000.00		L 69,400.00		L 79,500.00



Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **FERCOTEL INVERSIONES**, quien ofertó por un monto de **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión No. **050-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN INFOP Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"** proceso denominado **CM-044-GCCNE-2023**, a la Sociedad Mercantil **FERCOTEL INVERSIONES, (EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA)**, por un monto de **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00)**, valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna y mediante opinión **RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL FERCOTEL INVERSIONES, POR UN VALOR DE SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00)**, valor sin impuesto.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"**, a través de la Sociedad Mercantil **FERCOTEL INVERSIONES, (EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA)**, por un monto de **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00)**, valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676



del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, FORMATO REVISION				
En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37 numeral 2, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) DECRETO No. 145-2019 específicamente Artículo 2.- "Control Concurrente: Permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la Ley				
No.	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	NOTA RECIBIDA con No. de OFICIO DAF 05-0531/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Nuñez Lagos, Directora de la Dirección Administrativa y Financiera DAF de fecha 31 de mayo de 2023, donde solicitan la REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN DE "REPARACION DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP), Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION" CORRESPONDIENTE AL PROCESO No.CM-044-GCCNE-2023.	✓		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES
2	ACTA DE COMISION DE COMPRAS N. 044/2023 FIRMADA POR: LICENCIADA MARLENE MARTINEZ VALERIO, ABOGADO RAUL AMICAR RIVERA MONTOYA, ABOGADO MARTIL DE JESUS LIZARDO RUIZ, LICENCIADA MARCELA HERRERA DEL COMITÉ DE COMPRA Y PERITO MERCANTIL REMO JOSSE FLORES ESCOBAR COMO OBSERVADOR AUDITORIA INTERNA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, según CERTIFICACION 1116-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral dos (02) del Acta Número 31-2021 y CERTIFICACION 1531-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral uno (01) del Acta Número 54-2021	✓		
3	REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP), Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION	✓		
4	CONTRATO DE SUMINISTRO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) Y EL LICITANTE GANADOR POR LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO	✓		
5	TRES (03) COTIZACIONES PRESENTADAS DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: FERCOTEL INVERSIONES, POR UN VALOR DE SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00). ESTRUCTURAS METALICAS EMANUEL, POR UN VALOR DE SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 69,400.00). INDUSTRIAS ERAZO, POR UN VALOR DE SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 79,500.00)	✓		
6	PUBLICADO EN EL SISTEMA HONDUCOMPRAS, EXPEDIENTE CM-044-GCCNE-2023	✓		
7	NOTA ENVIADA POR LA LICENCIADA ELVIA ROSAURA FIALLOS HAYLOCK JEFA DE (ULAB), DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 A LA LICENCIADA SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOLICITANDO DE MANERA URGENTE LA REPARACION DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES DONDE SURGIO EL SINIESTRO, DE IGUAL MANERA EL PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE ESTA CONTIGUO AL DEPARTAMENTO DE INCLUSION.	✓		
8	CERTIFICACION 351-2023 en el punto V.2 (Asuntos Ordinarios), numeral siete (07) del Acta Número 20-2023, RESUELVE: Comunicar a la Jefatura de Auditoria Interna para que en aplicación del artículo 51 del Decreto 145-2019, transcrito, deben dar cumplimiento a los controles preventivos y concurrentes, por lo que en cumplimiento a la Resolución contenida en la Certificación 025-2023, deben seguir emitiendo las opiniones relacionadas a pago, compras y demas que tengan relación con el presupuesto de la Institución, b. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y financiera.	✓		



RECIBIDO/DAF

07 JUN 2023

NOMBRE:

Alexandra M.

HORA:

9:46 AM.

2/6/2023 09:40

9	CERTIFICACION 025-2023 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, RESUELVE: Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro 04 de agosto de dos mil veintidos (2022), en la cual instruye a la Directora Administrativa y Financiera para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demas que tengan relación con el presupuesto de la institución deberan ser acompañadas con los dictámenes de Pre Intervencion del Gasto y Auditoría Interna previo a su autorización.	✓		
10	CERTIFICACION 1531-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral uno (01) del Acta Número 54-2021, RESUELVE: Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralia Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros durante el proceso de Elecciones Generales 2021. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal como miembro de la Comisión de Compras institucional	✓		
11	CERTIFICACION 1116-2021 en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral dos (02) del Acta Número 31-2021, RESUELVE: Autorizar la integracion de la Comisión de Compras para los distintintos procesos de compra y contrataciones propios de la ejecucion del presupuesto ordinario exclusivamente.	✓		
12	BASADOS EN LOS ARTICULOS 31, 33, 63 NUMERALES 1 Y 2 DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO: ARTICULO 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO; 84 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023, ESTA <u>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA</u> RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL <u>PERCOTEL INVERSIONES S.A.</u> POR UN VALOR DE VALOR SESENTA Y DOS MIL CEMPEIRAS EXACTOS, (L 62,000,00), VALOR SIN IMPUESTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABECIDO EN EL ARTICULO 165 DE LA LEY ELECTORAL REFORMADO SEGUN DECRETO LEGISLATIVO No. 41-2021 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA No. 35,676 DEL DIA MARTES 3 DE AGOSTO DE L 2021, DONDE SEÑALA QUE EL CNE ESTA EXONERADO DEL PAGO DE TODA CLASE DE IMPUESTO.	✓		L 62,000,00
13	REPARACION DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y CON LA OFERTA MÁS ECONOMICA QUE FAVOREZCA AL CNE EVALUADA POR LA COMISIÓN DE COMPRA	✓		L 62,000,00
14				NUMERO 026 2023 UAI-CNE
15	Elaboró: REMO JOSSE FLORES ESCOBAR			
16	Fecha: 01 DE JUNIO DE 2023			
17				
18	Auditor Interno: LUIS FERNANDO GARCIA ZABRANO			



Opinión No. 050-UPG-2023.

OPINIÓN

ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS

ANÁLISIS

Ch 1



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

CONSIDERANDO (5): Del análisis realizado se observa que se siguieron los procesos legalmente establecidos donde se adjudica basándose en requerimientos económicos y técnicos lo cual es permitido por la Ley de Contratación del Estado.

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 y la recomendación emitida por la Comisión de Compras se determina el siguiente

OPINIÓN: PRIMERO: De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE realizar la “**REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN INFOP Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN**” proceso denominado **CM-044-GCCNE-2023** a la Sociedad mercantil **FERCOTEL INVERSIONES, (EDWIN WILFREDO, RAMIREZ AVILA)**, por un monto de **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.62,000.00)** valor sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.
SEGUNDO: Que la presente Opinión con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

Licda. FRANCIS MICHELLE QUINTANILLA LICONA
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



Licdo. DENIS FERNANDO MUNGUIA SUAZO
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



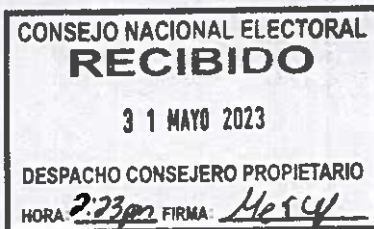
Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



OFICIO DAF- 05-0533/2023

Tegucigalpa M. D. C.,
31 de mayo de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente



Estimados Consejeros:

Según solicitud enviada el día 27 de marzo del presente año, por la Licda. Elvia Rosaura Fiallos Haylock, Jefe de (ULAB), dependencia de este Consejo Nacional Electoral, quien solicita la reparación de los portones de acceso a las naves donde surgió el siniestro, de igual manera el portón que da acceso a la bodega de descargo que esta contiguo al Departamento de Inclusión.

Por consiguiente, informo al Honorable Pleno de Consejeros que se lanzó el proceso denominado **COMPRA MENOR No CM-044-GCCNE-2023** de **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"**, en el módulo de Honducompras1.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta consideración y estima.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera



Copia: Consejero Presidente, Lic. Julio Cesar Navarro
Consejera Propietaria, Dra. Ana Paola Hall
Consejero Propietario, Abg. Kelvin Fabricio Aguirre
Archivo.



ch 1877



DAF-05-0532/2023

Tegucigalpa M. D. C., 31 de mayo de 2023

Sres.
UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO
Consejo Nacional Electoral
Presente

Estimados Señores:



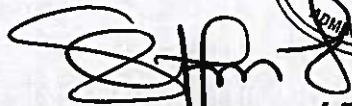
De acuerdo a la certificación 025-2023, punto V. 1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Numero 02-2023, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de "VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)", deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-044-GCCNE-2023** de **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"**, según los requerimientos solicitados por la Unidad Local de Administración de Bienes, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectiva opinión.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente




LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo

Reibado UPT
Francis Q.
31/5/23 2:27pm



DAF-05-0531/2023

Tegucigalpa M. D. C., 31 de mayo de 2023

Licenciado
LUIS FERNANDO LAÍNEZ
Jefe de Auditoria Interna
Consejo Nacional Electoral
Presente



Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 025-2023, punto V. 1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Numero 02-2023, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de "VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)", deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

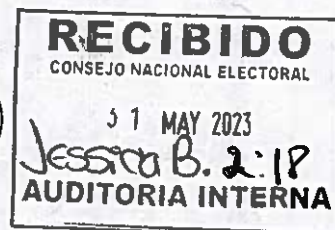
A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-044-GCCNE-2023** de **"REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"**, según los requerimientos solicitados por la Unidad Local de Administración de Bienes, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectiva opinión.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera



Copia: Archivo.



ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS N. 044/2023

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 17 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021 y 1531-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera y como veedor del proceso en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso **CM-044-GCCNE-2023 "REPARACIÓN DE PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) y REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN"** se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 17 de mayo del 2023 a las 3:00 p.m, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
CM-044-GCCNE-2023						
DESCRIPCIÓN	FERCOTEL INVERSIONES	1	ESTRUCTURAS METÁLICAS	2	INDUSTRIAS ERAZO	3
	P.U	P.T.	P.U	P.T.	P.U	P.T.
REPARACIÓN DE DOS (2) PORTONES DE ACCESO A LAS NAVES EN INSTALACIONES EN INFOP	L 29,500.00	L 29,500.00	L 33,800.00	L 33,800.00	L 37,500.00	L 37,500.00
REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN.	L 32,500.00	L 32,500.00	L 35,600.00	L 35,600.00	L 42,000.00	L 42,000.00
TOTALES		L 62,000.00		L 69,400.00		L 79,500.00

III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.



La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **FERCOTEL INVERSIONES**, quien ofertó por un monto de **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

IV. RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a la empresa mercantil **FERCOTEL INVERSIONES**, quien ofertó por un monto de **SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 62,000.00)**.

Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma, se firma para constancia la presente Acta.


MARLENE MARTINEZ VALERIO

Comité de Compras


RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA

Comité de Compras


MARTIL DE JESÚS LIZARDO RUIZ

Comité de Compras


MARCELA MARÍA HERRERA

Comité de Compras


REMO JOSSE FLORES ESCOBAR

Observador



FERCOTEL INVERSIONES

Venta de Materiales de Construcción, Remodelaciones, Venta de Repuestos Automotrices,
Electricidad, Sistemas de Seguridad, Muebles Modulares.

Col. El Eden, 1ra Calle CP, Bloque B, Casa No. 2415, Tel: 2243-5089, Cel: 9851-6359
R.T.N.: 08011975204730 E-mail: edwilra@hotmail.com

EDWIN WILFREDO RAMIREZ AVILA email: fercotelinversiones@gmail.com

COTIZACION

CM-044-GCCNE-2023

Fecha: 12/MAYO/2023

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOS COMPLACE PODER COTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y PRODUCTOS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR
REPARACION DE 2 PORTONES EN NAVE UBICADA EN INSTALACIONES DE INFOP	UNIDAD	1	29,500.00	29,500.00
REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL DEPARTAMENTO DE INCLUSION	UNIDAD	1	32,500.00	32,500.00

COTIZACION VALIDA POR: 20 DIAS

CANTIDAD EN LETRAS: SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS

EXCENTO	62,000.00
SUB TOTAL LPS	
15% I.S.V.	
TOTAL LPS.	62,000.00



ch1877



Estructuras Metálicas Emanuel

Especialidades en fabricación y mantenimiento de maquinaria agroindustrial, Secadoras industriales para grano, horno de combustión, transportadores de carga, Helicoidales, transportadores de cadena, montaje de silos para almacenar grano, Tolvas metálicas para varias capacidades, mezcladoras para concentrado, fabricación de naves estructurales, gasolineras y estructuras pesadas con viga H.

RTN:08011986067244

FECHA:12/05/2023

COTIZACIÓN

Nombre: CNE

R.T.N :

Dirección: TEGUCIGALPA

No. de Proceso: CM-044-GCCNE-2023

Estimado cliente le hacemos la formal oferta de lo siguiente:

No.	Descripción del producto	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	REPARACION DE 2 PORTONES EN NAVE UBICADA EN INSTALACIONES DE INFOP	GLOBAL	1.00	33,800.00	33,800.00
2	REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL DEPARTAMENTO DE INCLUSION	UNIDAD	1.00	35,600.00	35,600.00

Sub-Total 69,400.00

I.S.V 15%

TOTAL 69,400.00

Valor en Letras: SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.-

Validez de la cotización: 15 días

Forma de pago: CHEQUE, TRANSFERENCIA

Tiempo de entrega: Al recibir la orden de compra

Lugar de entrega del producto: TEGUCIGALPA M.D.C

vendedor





RTN 08001 1978 10844

Fabricación de secadoras para granos, hornos de calentamiento de gases, ventiladores centrífugos, axiales, tanques, tolvas de almacenamiento, estructuras metálicas, picadores de pasto, molinos de martillo, trilladoras para café, tostadoras de grano, mezcladoras horizontales y verticales, transportadores helicoidales, elevadores de canchales montajes y desmontajes industriales 9988-1814 2257-3228

Telefono: 257-3228 9988-1814

Tegucigalpa 12 mayo del 2023.

Señores CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Por medio de la presente tenemos el agrado de compartir lo siguiente:

COTIZACION CM-044-GCCNE-2023				
No.	Descripción del producto	Cant.	Precio Unitario	Total
1	REPARACION DE 2 PORTONES EN NAVE UBICADA EN INSTALACIONES DE INFOP	1.00	37,500.00	37,500.00
2	REPARACION DE PORTON DE ACCESO A LA BODEGA DE DESCARGO QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL DEPARTAMENTO DE INCLUSION	1.00	42,000.00	42,000.00
			EXCENTO	-
			Sub-Total	79,500.00
	I.S.V 15%			11,925.00
	TOTAL			91,425.00

PRECIO TOTAL. L 91,425.00

Dicho precio incluye:

- Reparacion e instalación
- Tiempo de fabricación 40 días

Esperando una respuesta satisfactoria a la misma

Atentamente.

JORGE AURELIO VALLADARES FLORES

GERENTE DE VENTAS



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-044-GCCNE-2023
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	05/05/2023 11:20:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	12/05/2023 05:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	12/05/2023 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Dra. Jackeline Vijil Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijil@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
31331613	Conjuntos estructurales soldado duro o soldado con latón	PROCESO: CM-044-GCCNE-2023SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLA.1.Reparación de portones de acceso a las naves en instalaciones en INFOP.2.Reparación de portón de acceso a la-bodega de descargo que se encuentra ubicada al Departamento de Inclusión.NOTA IMPORTANTE: Agendar previa visita para revisión y diagnóstico, para tomar medidas y hacer el diagnóstico de la obra.1 Cotización completa de la reparación de la estructura (portones) ubicadas en INFOP, visita obligatoria.2. Se solicita el uso obligatorio de material de alto rendimiento para dicha obra.2. Presentar Garantía del servicio de 6 meses mínimo.Dicha propuesta debe ser entregada en sobre sellado, en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, en Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a Agencia Syre. El sobre favor dirigirlo a la Lic. Suanny Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera.Detallar el número de proceso, CM-044-GCCNE-2023 este debe ser entregado a más tardar el día 12 mayo 2023.Contactos para agendar visitas para revisión de vehículos: 1.Rosaura Fiallos: euvia.fiallos@cne.hn 2.Martha Vijil: martha.vijil@cne.hn 3.Tania Reyes: tania.reyes@cne.hn4.Benito Balletta: benito.balletta@cne.hnFavor Indicar: 1.Validez de la cotización:2.Tiempo de entrega:3. Garantía del servicio:NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.CREDITO: 30 DIAS	1



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Tegucigalpa MDC.

27 de marzo 2023

LICENCIADA:

SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera

Su Oficina.

CNE
RECIBIDO/DAF
28 MAR 2023
NOMBRE: [Firma]
HORA: 2:25 pm

Estimada Licenciada Núñez:

Por este medio muy respetuosamente, se le está solicitando con carácter de urgencia la reparación de los portones de acceso a las naves donde surgió el siniestro, de igual manera el portón que da acceso a la bodega de descargo que esta contiguo al Departamento de Inclusión, ya que quedaron destruidos después del incendio.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente.

Lic. Elvia Rosaura Fiallos Baylock
Jefe de (ULAB)



Archivo
dme

Vobo.
[Firma]
- Alejandra
- Lania Benito
- Angie
- Mareela.



Archivo

ch1877

Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SY-4,
Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras, C.A.

www.cne.hn

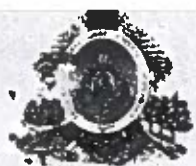
(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



C

CERTIFICACION 351-2023. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral siete (07) del Acta Número 20-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes ocho (08) de mayo del dos mil veintitrés (2023), reanudada el día martes nueve (09) y viernes doce (12) del mismo mes y año que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio -

016/2023-UAI-CNE del Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano, Auditor Interno, mediante la cual informa que en fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue derogado el artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, mediante Decreto No. 18-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,883, que dice: "Control Concurrente: Permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el mismo momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esta forma la función de asesoría que le permita la Ley", que estaba en vigencia en el Decreto No. 145-2019 de fecha cuatro (4) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha cinco (5) de marzo del año dos mil veinte (2020). Procediendo a notificar a la Dirección Administrativa y Financiera, Jefatura de Recursos Humanos y Unidad de Pre Intervención del Gasto de las nuevas disposiciones en cumplimiento a las normativas emanadas del Tribunal Superior de Cuentas y sujetas a las Leyes, participando únicamente en los procesos de adquisiciones de requerimientos entre otros; de conformidad al artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, como Observador Ex Oficio por dicho Tribunal Superior de Cuentas. Quedando sujeta la Unidad de Auditoría Interna para la revisión posterior sobre los procesos electorales de adquisiciones y gastos de funcionamiento entre otros, de las cuentas que se efectúan por pagos ejecutados de la Institución, según procesos administrativos financieros de procesos electorales, elecciones primarias y generales, dándoles seguimiento a los procedimientos establecidos por la Unidad de Auditoría interna como ser (papeles de trabajo y aplicando los atributos de los hallazgos encontrados en las auditorías que se realicen según rubro examinado, entre ellos: Título, condiciones, criterio, causa, efecto, recomendaciones y conclusiones, cuando se encuentren responsabilidades de los fondos otorgados a los colaboradores y otros. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, si bien es cierto que el Decreto No. 18-2022, de fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,883, deroga el artículo 2 del Decreto 145-2019, en el cual se especificaban las definiciones del Control interno, control externo selectivo, control concurrente y control posterior de la Auditoría; pero el mismo Decreto 145-2019 en su artículo 51, declara medidas preventivas, el cual se transcribe: **"ARTÍCULO 51. MEDIDAS PREVENTIVAS.** Sin perjuicio de la aplicación del Control posterior, la Auditoría Interna puede implementar Controles Preventivos y Concurrentes debiendo verificar su correcta aplicación y efectividad para evitar la consumación de cualquier acto irregular, debiendo en su caso, proponer las acciones correctivas que corresponda". En tal sentido, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Comunicar a la Jefatura de Auditoría Interna para que en aplicación del artículo 51 del Decreto 145-2019, transcrito, deben dar cumplimiento a los controles preventivos y concurrentes, por lo que en cumplimiento a la Resolución contenida en la Certificación 025-2023, deben seguir emitido las opiniones relacionadas a**



pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución. b. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera, para los trámites correspondientes".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 351-2023, Acta 20-2023, dos (2) paginas



GAS*

ch1877

Corregida el 22/02/2023



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

CERTIFICACION 025-2023. La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos)**, numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente

dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, que tengan relación con el presupuesto de la Institución, **NO** requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)**, deberá seguir el procedimiento siguiente.
 - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
 - b. Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
 - c. Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.
 - d. Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.

La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.

3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer. Y el artículo 37 establece: Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación, deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan.

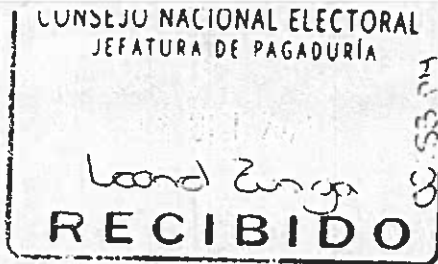
De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitres (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas





C

CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros por unanimidad de votos **RESUELVE:** a. Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralia Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros, durante el proceso de Elecciones Generales 2021. b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes".

La presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





10' 23 km

25 JUN 2021

**CNI****CONSEJO NACIONAL ELECTOR**

Construyendo Democracia

Lond En go

C

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Láinez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveeduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralia Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Láinez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros. Dirección Administrativa y Financiera. Proveeduría. Asesoría Legal. Auditoría Interna. Unidad de Pre Intervención del Gasto

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

